



SEGUNDA CAPA INFORMATIVA DE TRATAMIENTOS DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA



Índice de Finalidades

ALCALDÍA.....	7
Tramitación de expediente matrimonial.	7
Poder contestar las cuestiones planteadas en su consulta.	7
ARCHIVO	7
Archivo municipal.	7
Tramitación y resolución de las consultas de documentos por los ciudadanos y ciudadanas.	7
ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDAD	7
Realización cursos y actividades para la movilidad sostenible.	7
ATENCIÓN CIUDADANA	8
Gestionar las peticiones de información relativas al Censo Electoral.	8
Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	8
Contactar con el administrado para gestionar su presencia en el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la realización de diligencias administrativas.....	8
Gestión de diferentes actividades y programas propios de la Concejalía de Bienestar Social.	8
CENTRO DE MAYORES	9
Inscripción y gestión de los diferentes servicios que prestan los Centros Municipales de Mayores.	9
CIFE.....	9
Gestión actividades en materia de formación y empleo.	9
Información, promoción y gestión de actividades en materia de formación y empleo.	9
COMERCIO	9
Registro de inscripciones FuenlaStock.....	9
CONCEJALÍA DE FEMINISMO Y DIVERSIDAD	9
Facilitar un servicio adecuado para el desarrollo de las actividades del Programa de Empleo con Perspectiva de Género, realización de derivaciones internas y manejo de datos estadísticos.....	9
Facilitar un servicio adecuado y una Intervención Integral que requiera acudir a recursos externos.	9



Gestión de diferentes actividades y programas propios de la Concejalía de Feminismo y Diversidad	9
CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA	10
Gestión de actividades y programas de la concejalía de juventud e infancia.	10
CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	10
Gestión de expedientes administrativos en materia protección y control sanitario, inspección y protección de personas consumidoras.....	10
CONTRATACIÓN	10
Requisitos para la celebración del contrato.....	10
EDUCACIÓN	10
Acciones educativas, becas y servicios complementarios	10
Cumplir las condiciones legales para la aprobación del presente convenio.	10
Acciones educativas, becas y servicios complementarios	10
Concurso de Microrrelatos.....	10
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE.....	10
Gestión de la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A.	10
Gestión del Departamento de personal de la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A	10
Gestión de datos por EMTF para posible contratación de personal	11
ESTADÍSTICA	11
Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.	11
FINALIDAD COMÚN A VARIOS DEPARTAMENTOS.....	11
Desarrollar y dar cumplimiento al presente convenio.	11
FUMECO	11
La gestión del contacto entre la persona que completa un formulario en la página web y el personal de FUENLABRADA MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. con el que se desee contactar	11
Gestión de la inscripción de cursos de formación.....	11
Información, promoción y gestión de actividades de Fuenlabrada Medios de Comunicación S.A.	11
INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	11
Gestión de actividades de limpieza, mantenimiento y prestación de servicios derivados de dichas actividades.	11



Funciones de administración de personal, retribución y relaciones laborales con relación al personal del IMLS.	12
J.M.D. LORANCA.....	12
Gestión administrativa y servicios desconcentrados en J. M.D. Loranca	12
J.M.D. VIVERO.....	12
Gestión de actividades socioculturales en el Distrito de Vivero-hospital-Universidad y comunicaciones informativas relacionadas con actividades y eventos municipales.	12
OTAF.....	12
Tramitación y resolución de expedientes de gestión, inspección y recaudación tributaria.	12
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	12
Tramitación y resolución de las sugerencias y reclamaciones.....	12
Relaciones con asociaciones y otros colectivos sociales, registro de asociaciones y subvenciones a entidades ciudadanas.....	13
Gestión de actividades programadas desde la Concejalía de Participación Ciudadana.	13
Concesión de subvenciones a entidades municipales.....	13
Inscripción y gestión del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.....	13
PATRONATO DE CULTURA.....	13
Concesión de subvenciones a entidades municipales.....	13
Gestión y tramitación de actividades programadas y organizadas por el Patronato de Cultura.	13
PATRONATO DE DEPORTES	13
Actividades de promoción y apoyo al deporte.	13
Gestión para la inscripción en actividades de Deporte Dirigido.	13
Gestión de actividades y competiciones deportivas.	13
POLICÍA LOCAL	13
Expedientes e intervenciones en materia de convivencia, seguridad ciudadana, orden público y vigilancia del tráfico.	13
Tramitación de expediente de concesión de tarjeta y/o reserva de estacionamiento para personas con diversidad funcional, condiciones de uso y funcionamiento de la misma.....	13
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	14
Inscripción en la demostración de reanimación cardiopulmonar	14
PROCESOS ELECTORALES.....	14



Trámites y gestiones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en los procesos electorales	14
PROTECCIÓN DE DATOS	14
Ejercicio de los derechos relativos a Protección de datos.....	14
Estudio y seguimiento de los procedimientos del Ayuntamiento de Fuenlabrada	14
RECURSOS HUMANOS.....	14
Acceso a Ayudas y Beneficios sociales previstos en el vigente Acuerdo Colectivo de Condiciones Comunes de los Empleados y Empleadas Públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA.	14
Oferta Pública de Empleo y Convocatorias de Empleo Temporal	14
REGISTRO	14
Trámites y gestiones propios de lo Oficina de Asistencia en materia de Registro.	14
RESIDENCIA DE MAYORES	14
Inscripción y gestión de los diferentes servicios que prestan los Centros Municipales de Mayores.	14
SALUD PÚBLICA	15
Gestión de actividades propias de la Delegación de Salud Pública.....	15
SANCIONES.....	15
Gestión de competencias municipales en materia de tráfico.....	15
SECRETARÍA.....	15
Su incorporación al Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación, personal Directivo y Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional que desempeñen puestos provistos por libre designación, compuesto por Registro de Actividades y Registro de Bienes Patrimoniales.	15
SEGURIDAD CIUDADANA	15
Informe para la Concejalía de Urbanismo por intervención de bomberos.	15
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.....	15
Informe para la concejalía de urbanismo por intervención de bomberos	15
SERVICIOS SOCIALES.....	16
Desarrollo de programas y ayudas en materia de Servicios Sociales Municipales.	16
STIC.....	16



Registro y gestión de solicitudes de emisión de certificados de correspondencia de domicilio.....	16
TESORERÍA	16
Gestión de expedientes de Tesorería Municipal.....	16
TRAFICO	16
Gestión de competencias municipales en materia de tráfico.....	16
TRANSPARENCIA	16
Tramitación del procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	16
URBANISMO	17
Funciones en materia de intervención en el uso y en el mercado del suelo.....	17



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
ALCALDÍA	Tramitación de expediente matrimonial.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Código Civil. Capítulo II del Título IV del Libro I.
	Poder contestar las cuestiones planteadas en su consulta.		-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
ARCHIVO	Archivo municipal.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.
	Tramitación y resolución de las consultas de documentos por los ciudadanos y ciudadanas.		
ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDAD	Realización cursos y actividades para la movilidad sostenible.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
ATENCIÓN CIUDADANA	Gestionar las peticiones de información relativas al Censo Electoral.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes		-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.
	Contactar con el administrado para gestionar su presencia en el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la realización de diligencias administrativas		-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
BIENESTAR SOCIAL	Gestión de diferentes actividades y programas propios de la Concejalía de Bienestar Social.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
CENTRO DE MAYORES	Inscripción y gestión de los diferentes servicios que prestan los Centros Municipales de Mayores.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
CIFE	Gestión actividades en materia de formación y empleo.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Información, promoción y gestión de actividades en materia de formación y empleo.		-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
COMERCIO	Registro de inscripciones FuenlaStock.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
CONCEJALÍA DE FEMINISMO Y DIVERSIDAD	Facilitar un servicio adecuado para el desarrollo de las actividades del Programa de Empleo con Perspectiva de Género, realización de derivaciones internas y manejo de datos estadísticos.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
	Facilitar un servicio adecuado y una Intervención Integral que requiera acudir a recursos externos.		
	Gestión de diferentes actividades y programas propios de la Concejalía de Feminismo y Diversidad		



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA	Gestión de actividades y programas de la concejalía de juventud e infancia.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	Gestión de expedientes administrativos en materia protección y control sanitario, inspección y protección de personas consumidoras.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
CONTRATACIÓN	Requisitos para la celebración del contrato.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. -REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
EDUCACIÓN	Acciones educativas, becas y servicios complementarios.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Cumplir las condiciones legales para la aprobación del presente convenio.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.	
	Acciones educativas, becas y servicios complementarios	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
	Concurso de Microrrelatos		
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE	Gestión de la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
	Gestión del Departamento de personal de la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.	



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
	Gestión de datos por EMTF para posible contratación de personal	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
ESTADÍSTICA	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
FINALIDAD COMÚN A VARIOS DEPARTAMENTOS	Desarrollar y dar cumplimiento al presente convenio.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
FUMECO	La gestión del contacto entre la persona que completa un formulario en la página web y el personal de FUENLABRADA MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. con el que se desee contactar.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
	Gestión de la inscripción de cursos de formación		
	Información, promoción y gestión de actividades de Fuenlabrada Medios de Comunicación S.A.		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	Gestión de actividades de limpieza, mantenimiento y prestación de servicios derivados de dichas actividades.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	Funciones de administración de personal, retribución y relaciones laborales con relación al personal del IMLS.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
J.M.D. LORANCA	Gestión administrativa y servicios desconcentrados en J. M.D. Loranca	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
J.M.D. VIVERO	Gestión de actividades socioculturales en el Distrito de Vivero-hospital-Universidad y comunicaciones informativas relacionadas con actividades y eventos municipales.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
OTAF	Tramitación y resolución de expedientes de gestión, inspección y recaudación tributaria.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Tramitación y resolución de las sugerencias y reclamaciones.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. -Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada (BOCM Nº 95 22/04/2010) Punto 87.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
	Relaciones con asociaciones y otros colectivos sociales, registro de asociaciones y subvenciones a entidades ciudadanas.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
	Gestión de actividades programadas desde la Concejalía de Participación Ciudadana.		
	Concesión de subvenciones a entidades municipales		
	Inscripción y gestión del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	
PATRONATO DE CULTURA	Concesión de subvenciones a entidades municipales	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
	Gestión y tramitación de actividades programadas y organizadas por el Patronato de Cultura.		
PATRONATO DE DEPORTES	Actividades de promoción y apoyo al deporte.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte
	Gestión para la inscripción en actividades de Deporte Dirigido.		
	Gestión de actividades y competiciones deportivas.		
POLICÍA LOCAL	Expedientes e intervenciones en materia de convivencia, seguridad ciudadana, orden público y vigilancia del tráfico.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana -La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
	Tramitación de expediente de concesión de tarjeta y/o reserva de estacionamiento para personas con diversidad funcional, condiciones de uso y funcionamiento de la misma.		-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. -Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Inscripción en la demostración de reanimación cardiopulmonar	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
PROCESOS ELECTORALES	Trámites y gestiones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en los procesos electorales	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen General Electoral. -Ley 11/1986, de 16 de marzo, electoral de la Comunidad de Madrid. -Decreto 17/1987, de 9 de abril, por el que se regulan las condiciones materiales y otros aspectos necesarios para la celebración de elecciones a la Asamblea de Madrid
PROTECCIÓN DE DATOS	Ejercicio de los derechos relativos a Protección de datos.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Estudio y seguimiento de los procedimientos del Ayuntamiento de Fuenlabrada	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
RECURSOS HUMANOS	Acceso a Ayudas y Beneficios sociales previstos en el vigente Acuerdo Colectivo de Condiciones Comunes de los Empleados y Empleadas Públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Oferta Pública de Empleo y Convocatorias de Empleo Temporal	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
REGISTRO	Trámites y gestiones propios de lo Oficina de Asistencia en materia de Registro.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
RESIDENCIA DE MAYORES	Inscripción y gestión de los diferentes servicios que prestan los Centros Municipales de Mayores.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
SALUD PÚBLICA	Gestión de actividades propias de la Delegación de Salud Pública.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
SANCIONES	Gestión de competencias municipales en materia de tráfico.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana
SECRETARÍA	Su incorporación al Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación, personal Directivo y Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional que desempeñen puestos provistos por libre designación, compuesto por Registro de Actividades y Registro de Bienes Patrimoniales.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
SEGURIDAD CIUDADANA	Informe para la Concejalía de Urbanismo por intervención de bomberos.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Informe para la concejalía de urbanismo por intervención de bomberos	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
SERVICIOS SOCIALES	Desarrollo de programas y ayudas en materia de Servicios Sociales Municipales.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
STIC	Registro y gestión de solicitudes de emisión de certificados de correspondencia de domicilio.	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
TESORERÍA	Gestión de expedientes de Tesorería Municipal.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
TRAFICO	Gestión de competencias municipales en materia de tráfico.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
TRANSPARENCIA	Tramitación del procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



ÁREA O DEPARTAMENTO	FINALIDAD	LEGITIMIDAD	LEGISLACIÓN
URBANISMO	Funciones en materia de intervención en el uso y en el mercado del suelo.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none">-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.